Xalapa, Ver., 06 de octubre de 2021 **Comunicado: 1875**

Comisión Especial para Problemática de la Desaparición de Personas, sería permanente

- Atención a los temas relacionados con la desaparición de personas en Veracruz, requieren un arduo trabajo de esta y de las próximas Legislaturas, refiere la iniciativa.

Las y los integrantes de Comisión Especial para la Atención a la Problemática de la Desaparición de Personas en el estado, presidida por la diputada Elizabeth Cervantes de la Cruz, presentaron una iniciativa con proyecto de Decreto que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Veracruz, que propone la creación de la Comisión Permanente para la Atención a la Problemática de la Desaparición de Personas en el estado, la cual asumiría las funciones de la actual Comisión Especial de este Congreso.

La iniciativa, señala que las actividades que ha tenido la instancia legislativa desde su creación en el 2018, han sido de gran impacto cumpliendo con los objetivos planteados.

Desde su inicio, añade el documento, dicha Comisión ha servido como canal de comunicación entre familiares y el Consejo Estatal Ciudadano, así como con las diversas autoridades competentes en la materia; además de legislar para procurar dar certeza jurídica, asesoría, apoyo y seguimiento en beneficio de las víctimas.

Sin embargo, por su propia naturaleza, la normativa de la Ley Orgánica de este Poder señala que quedaría disuelta al término de la actual Legislatura, quedando pendientes aún varios temas por atender, de ahí la importancia de esta iniciativa, indica el texto.

Al respecto, puntualiza, que familias, representantes de organizaciones de la sociedad civil de derechos humanos, así como especialistas en la defensa y protección de los derechos humanos y en la búsqueda de personas desaparecidas, realizaron una solicitud a diversos autoridades legislativas donde expresaron su interés para que en este Congreso se constituya una nueva Comisión Permanente encargada en atender este tema.

“Esta Comisión Especial ha hecho suyo el pedimento de las víctimas y sus acompañantes, pues reconocemos que la problemática de la desaparición de personas tiene hondas raíces en nuestra entidad y no es un tema que vaya a resolverse en el futuro próximo”, expone.

Por lo que este tema, “exige un arduo trabajo de este y de los gobiernos venideros, así como de esta y de las próximas Legislaturas”.

Finalmente, indica el texto, que conformar una Comisión Permanente para la Atención a la Problemática de la Desaparición de Personas en el Estado, al interior de este Poder

Legislativo, redundará en una acción que apoyará, principalmente, los trabajos que realizan los colectivos de familiares de personas desaparecidas, además de coadyuvar a los esfuerzos gubernamentales por atender este tema.

La iniciativa fue turnada, para su estudio y respectivo dictamen, a la Comisión Permanente de Gobernación.

#-#-#-#